



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

GERENCIA

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS


PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

VIGENCIA 2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUBA.....	4
2. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL	4
2.1. Planta Global	5
2.2. Análisis de la Planta actual.....	7
3. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	7


 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>

INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, surge en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios como el Decreto 612 de abril 4 de 2018, además para concretar una estrategia que permita la toma de decisiones de la Alta Dirección

El Plan de Previsión tiene como propósito identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para los cargos vacantes de la entidad durante la vigencia 2021, en este Plan se debe administrar los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión de la entidad y la estimación de todos los costos de personal de la Empresa Eduba.

El presente documento muestra el análisis de la Previsión de Recursos Humanos para Eduba, como una herramienta que pretende consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes, así como determinar los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre y cuando existan recursos financieros para ello.

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>

1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUBA

El presente plan tiene como objetivo aportar al fortalecimiento de la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva; para el cumplimiento de lo anterior es fundamental contar con un recurso humano comprometido.

El presente plan comprende el análisis de la planta de personal de la entidad (planta global y temporal), su distribución actual, las necesidades de personal y las acciones que desarrolla para la provisión de los cargos vacantes para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de Eduba.

2. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

La Constitución Política de 1991, establece tres categorías distintas de servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Para el caso de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés Social de Barrancabermeja, EDUBA, cuenta con 14 Empleos de **carrera administrativa**, constituidos por los funcionarios cuyo sistema de nombramiento se hace por concurso público que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se hace previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

En referencia a los **Empleos de libre nombramiento y remoción**, la empresa cuenta con un (1) cargo, creado de manera específica para cumplir un papel directivo, de manejo, de conducción u orientación institucional. Así mismo un (1) cargo de **Empleo de periodo fijo**, clasificado en este caso específico para Jefe de la Oficina de Control Interno.

2.1. Planta Global

Mediante Resolución N° 345 del 06 de diciembre de 2016, por el cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA, quedando conformada de la siguiente manera:

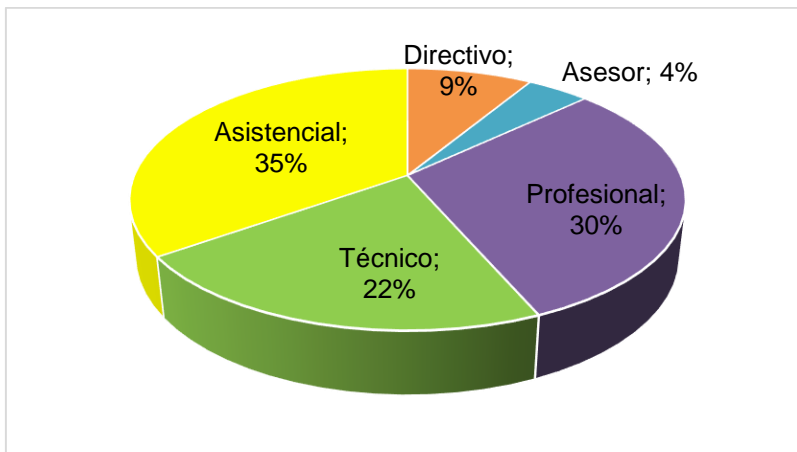
Tabla 1. Planta Global Eduba.

Cargo	Denominación	N° de Cargos	Dependencia	Código	Grado
Directivo	Gerente General	1	Gerencia	050	2
Directivo	Subgerente General	1	Subgerencia	084	4
Total Nivel Directivo					2
Asesor	Asesor	1	Control Interno	105	4
Total Nivel Asesor					1
Profesional	Profesional Universitario	2	Unidad Jurídica	219	3
	Profesional Universitario	1	Unidad Técnica	219	3
	Profesional Universitario	1	Unidad Técnica	219	3
	Profesional Universitario	3	Unidad de Promoción y Desarrollo Comunitario	219	3
Total Nivel Profesional					7
Técnico	Técnico Operativo	2	Unidad Jurídica	314	3
	Técnico Operativo	2	Unidad Financiera	314	3
	Técnico Operativo	1	Unidad de Sistemas	314	3
Total Nivel Técnico					5

Cargo	Denominación	N° de Cargos	Dependencia	Código	Grado
Asistencial	Secretario Ejecutivo	1	Subgerencia	425	6
	Secretario	3	Donde se ubique	440	6
	Conductor	3	Subgerencia	480	6
	Auxiliar Servicios Generales	1	Subgerencia	470	4
Total Nivel Asistencial					8
Total planta de personal					23

Los empleos están distribuidos por nivel jerárquico, siendo el nivel asistencial el que más aporta al total de la planta (35%), seguido del nivel profesional (30%), Técnico con (22%), directivo (9%) y asesor (4%).

Gráfica 1. Planta de empleos por nivel jerárquico



2.2. Análisis de la Planta actual

La planta de personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, está conformada por 23 funcionarios. Sin embargo, es evidente que la operación de la Empresa ha aumentado en los últimos años, lo cual deja ver que, aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada, ésta no es suficiente para atender la operación misional de la Entidad, razón por la cual se realiza la vinculación mediante contrato de prestación de servicios de personal Profesional y de Apoyo a la Gestión en cada uno de los programas misionales que desarrolla la Empresa. A la fecha de enero 30 de 2021 el Plan de Desarrollo distrital 2020 – 2023 establece las siguientes metas:

1. Desarrollo de planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente.
2. Desarrollo de subsidios con el fin de promover la vivienda de interés social en el distrito de Barrancabermeja.
3. Desarrollo de proyectos de titulación y legalización de predios en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente.
4. Funcionamiento – fortalecimiento a la gestión institucional de Eduba en el distrito de Barrancabermeja.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ratifica la necesidad de la contratación por prestación de servicios para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos misionales de Eduba descritos en el Plan de Desarrollo **Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial**

3. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

La entidad requiere realizar un estudio de rediseño institucional, en razón a que sus operaciones han aumentado en los últimos años, lo cual ha hecho necesario para el cumplimiento de su objeto misional realizar la contratación externa de personal profesional y/o de apoyo. Este estudio tiene como objetivo identificar funciones nuevas, responsabilidades que se hubiesen asignado a la Entidad, adicional es importante evaluar la estructura organizacional que tiene Eduba para lograr dar respuesta al cumplimiento de su misión y por ende mejorar su gestión para que sea más eficiente y se fortalezca la relación Estado ciudadano.



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

GERENCIA

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Control del Documento

	Cargo	Firma	Fecha
<i>Elaboró</i>	<i>Paula Teresa Martínez Peñaloza - CPS 015-2021</i>		<i>Enero 29 de 2021</i>
<i>Revisó:</i>	<i>Diana Milena Camargo CPS 001- 2021</i>		<i>Enero 29 de 2021</i>
<i>Aprobó:</i>	<i>Edwin Adrián García Ávila</i>		<i>Enero 29 de 2021</i>

Original firmado

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA - EDUBA.**

Calle 48 N.º 17-25 Barrio Colombia Telefax: 6020219

www.eduba.gov.co